

Comunicado en lo relativo a la información reportada en los Estados Financieros Consolidados del Grupo Energía de Bogotá al 31 de marzo de 2015 bajo Normas Internacionales de Información Financiera

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 2784 de 2012, la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP – EEB - se encuentra en proceso de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF – por ser parte del Grupo 1 debido a que sus títulos valores están registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE). Según el cronograma de implementación de NIIF para las compañías que hacen parte del Grupo 1 en Colombia, la fecha de emisión de los primeros estados financieros oficiales y auditados bajo NIIF es al 31 de diciembre de 2015, fecha en la que se presentarán los estados financieros comparativos con el cierre al 31 de diciembre de 2014 y con el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2014.

Con el fin de cumplir con los requerimientos de información financiera, se han emitido mensual y trimestralmente estados financieros preliminares no auditados bajo NIIF, los cuales se encuentran en calidad de revisión por parte de los asesores, consultores y auditores de EEB y están sujetos a modificación según los análisis, observaciones y/o comentarios que surjan de los procesos de discusión y revisión efectuados con los expertos en NIIF que asesoran a EEB. Las principales discusiones, y diferencias en las políticas y procedimientos contables bajo NIIF aplicados por la Empresa se presentan por:

- Conceptos emitidos por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública -CTCP-.
- Diferencias presentadas entre la Ley comercial vigente y lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.
- Los cambios y/o nuevos lineamientos en los Estándares Internacionales.
- Convenciones de aplicación del estándar en compañías del mismo sector.

De conformidad con lo señalado en el numeral 8 del artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, en caso de presentarse variaciones o modificaciones relevantes respecto a la información financiera transmitida inicialmente al RNVE, deberá comunicarse inmediatamente al mercado público de valores a través del mecanismo de información relevante.

Derivado de lo anterior se informa que los ajustes o modificaciones que se han realizado en cuanto a la presentación de los estados financieros consolidados emitidos a marzo 31 de 2015 son:

- **Dividendos de compañías asociadas:** Los dividendos decretados por las compañías Asociadas fueron incluidos como ingresos ordinarios puesto que correspondían a utilidades generadas antes de entrar en vigencia la adopción de las NIIF en Colombia. De acuerdo con la validación efectuada, los dividendos decretados por estas compañías con

posterioridad al 1 de enero de 2014, no serán incluidos como ingresos ordinarios para el Grupo y a cambio de ello se mantendrá exclusivamente la utilidad o pérdida que se presenten por efecto de la aplicación del método de participación patrimonial el cual se refleja en la sección del resultado financiero del Estado de Resultados Integral.

- **Cambio moneda funcional filial del exterior:** La filial Inversiones en Energía Latinoamérica Holdings S.L.U (IELAH), cuyo domicilio se encuentra en España, tenía definida como moneda funcional el Euro y como moneda de presentación el peso colombiano. De acuerdo con los análisis efectuados, la moneda funcional definida para esta filial fue el Dólar Americano, en razón al cumplimiento de los indicadores que establece la NIC 21. Lo anterior significó un menor reconocimiento de gasto por diferencia en cambio producto de la valoración del endeudamiento de esta compañía.

Finalmente, EEB junto con sus Asesores está analizando la posible aplicación del método de participación patrimonial para las compañías controladas en sus estados financieros separados, teniendo en cuenta que la ley colombiana vigente exige este tratamiento contable para este tipo de inversiones. Bajo NIIF, el tratamiento establecido para la medición posterior de las inversiones en controladas era el costo histórico, es decir, el costo atribuido aplicando principios de contabilidad anteriores en el Estado de Situación Financiera de Apertura –ESFA.

Más información:

Julio Hernando Alarcon Velasco

jarcon@eeb.com.co

Gerente de Contabilidad e Impuestos

Tel: 3268000 Ext: 1523